



## Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2022

Número de documento: NI 860015971

Sujeto obligado: INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

Puntaje autodiagnóstico: 100 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 06/10/2022 02:56 PM

Puntaje auditoría: 95 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 27/10/2022

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

### Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico				Punt Aud.: Puntaje Auditoría				
Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	100
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	100	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	94.5	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	100	94.6
2.2 Footer o pie de página	100	90						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	100						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	100						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	100	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	100	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	100	94.6
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	100						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	100						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	100						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	100						
3.6 Directorio de entidades	100	100						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	100						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	100						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	100						



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	100						
3.11 Calendario de actividades	100	100						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	100						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	100						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	100						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	100	4. NORMATIVA	100	100			
4.2 Búsqueda de normas	100	100						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	100						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	100	5. CONTRATACIÓN	100	90			
5.2 Publicación de la información contractual	100	0						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	100						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	100						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	100						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	100	6. PLANEACIÓN	100	100			
6.2 Ejecución presupuestal	100	100						
6.3 Plan de Acción	100	100						
6.4 Proyectos de Inversión	100	100						
6.5 Informes de empalme	100	100						
6.6 Información pública y/o relevante	100	100						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	100						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	100						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	100						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	100						
7.1 Trámites	100	100	7. TRÁMITES	100	100			
8.1 Descripción General	100	100	8. PARTICIPA	100	84.1			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	100	79.4						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	97	9. DATOS ABIERTOS	100	97.1			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	100						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	33.3	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	33.3			



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
11.1 Normatividad Especial	100	100	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	100			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	100	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	100			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	100						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	100	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	100			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	100						
13.3 PQRS	100	100						
14.1 Sección de Noticias	100	100	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	100			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100



## Informe Detallado de Auditoría

### 1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

#### 1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterio 1.

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterios 2 y 3.

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterios 4 y 5.

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterios 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14.

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterio 15.

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterios 16. 17 y 32.

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterios 19 y 20.

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: [https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia\\_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf](https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf) ).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterios 23, 24, 25, 26, 27, 28.

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por



cualquier persona?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, capítulo 3, accesibilidad en documentos digitales para publicación.

## **2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO**

### 2.1. Top Bar(GOV.CO)

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

### 2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020.

b. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020.

c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020.

**DATOS DE CONTACTO:**



a. Teléfono conmutador.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020.

b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, sin línea gratuita.

c. Línea anticorrupción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

e. Correo de notificaciones judiciales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/index.php/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 ( Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/resolucion-tratamiento-datos-personales.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

### 2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/terminos-y-condiciones>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/resolucion-tratamiento-datos-personales.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/sites/default/files/2022-09/Pol%C3%ADtica%20de%20Derechos%20de%20Autor%20y%20Uso%20de%20Contenidos%20P%C3%A1gina%20Web.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020



d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/21-normatividad-de-la-entidad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

#### 2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/index.php/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

c. Menú "Participa".

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/index.php/participa>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

### **3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

#### 3.1. Misión, visión, funciones y deberes

a. Misión y visión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/11-mision>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

b. Funciones y deberes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/11-mision>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020



### 3.2. Estructura orgánica - organigrama

#### a. Organigrama

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/12-estructura-organica>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

### 3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

#### a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/transparencia/13-mapas-y-cartas-descriptivas-de-los-procesos>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

### 3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias

#### a. Información de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/14-directorio-institucional/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

#### b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/14-directorio-institucional>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

#### c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/14-directorio-institucional>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

#### d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/14-directorio-institucional>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

#### e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/12-estructura-organica>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

### 3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/1.5/Directorio%20Servidores%20Publicos%202022.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/1.5/Directorio%20Servidores%20Publicos%202022.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/1.5/Directorio%20Servidores%20Publicos%202022.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/1.5/Directorio%20Servidores%20Publicos%202022.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/1.5/Directorio%20Servidores%20Publicos%202022.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/1.5/Directorio%20Servidores%20Publicos%202022.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/1.5/Directorio%20Servidores%20Publicos%202022.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

h. Teléfono Institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/1.5/Directorio%20Servidores%20Publicos%202022.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/1.5/Directorio%20Servidores%20Publicos%202022.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/1.5/DIRECTORIO%20CONTRATISTAS%202022.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

### 3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/3-6-directorio-de-entidades-2017>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

### 3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/17-directorio-de-agremiaciones-o-asociaciones-en-las-que-participe>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

### 3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

b. Normas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/21-normatividad-de-la-entidad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

c. Formularios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

d. Protocolos de Atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/PROTOCOLO%20SERVICIO%20AL%20CIUDADANO%202021.docx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/19-procedimientos-que-se-siguen-para-tomar-decisiones-en-las-diferentes-areas>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/110-mecanismo-de-presentacion-directa-de-solicitudes-quejas-y-reclamos-disposicion>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

3.11. Calendario de actividades

a. Calendario de actividades.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/calendario>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/112-informacion-sobre-decisiones-que-puedan->



afectar-al-publico

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

### 3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

a. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/113-entes-y-autoridades-que-vigilan-al-inc>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

b. Dirección.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/113-entes-y-autoridades-que-vigilan-al-inc>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

c. Teléfono.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/113-entes-y-autoridades-que-vigilan-al-inc>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

d. E-mail.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/113-entes-y-autoridades-que-vigilan-al-inc>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/113-entes-y-autoridades-que-vigilan-al-inc>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/113-entes-y-autoridades-que-vigilan-al-inc>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/113-entes-y-autoridades-que-vigilan-al-inc>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

### 3.14. Publicación de hojas de vida

#### a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/114-publicacion-de-hojas-de-vida>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Página 19.

## **4. NORMATIVA**

### 4.1. Normativa de la entidad o autoridad

#### Leyes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/21-normatividad-de-la-entidad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Página 19

#### Decreto Único Reglamentario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/21-normatividad-de-la-entidad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Página 19

#### Normativa aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/21-normatividad-de-la-entidad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

#### Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/21-normatividad-de-la-entidad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

#### Políticas, lineamientos y manuales.



a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/21-normatividad-de-la-entidad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

b. Manuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/21-normatividad-de-la-entidad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/21-normatividad-de-la-entidad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

Agenda Regulatoria.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: De acuerdo a la Política de mejora normativa, el Instituto Nacional para Ciegos no tiene funciones de producción de normativa.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

#### 4.2. Búsqueda de normas

a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/22-busqueda-de-normas>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El Instituto Nacional para Ciegos INCI no expide, ni sanciona, ni revisa normatividad de acuerdo con su competencia

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

#### 4.3. Proyectos de normas para comentarios

a. Proyectos normativos.



Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El Instituto Nacional para Ciegos INCI no expide, ni sanciona, ni revisa normatividad de acuerdo con su competencia

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El Instituto Nacional para Ciegos INCI no expide, ni sanciona, ni revisa normatividad de acuerdo con su competencia

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El Instituto Nacional para Ciegos INCI no expide, ni sanciona, ni revisa normatividad de acuerdo con su competencia

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

## **5. CONTRATACIÓN**

### 5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/31-plan-anual-de-adquisiciones-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

### 5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/32-publicacion-de-la-informacion-contractual-0>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, La Url nos lleva a la información, mas no al SECOP.



INCI INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

OFICINA ASESORA JURIDICA

CONTRATOS CELEBRADOS POR LA ENTIDAD EN EL MES DE ENERO DE 2022

NÚMERO	TIPO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	DESTINO
001-2022	PRESTACION DE SERVICIOS	07/01/2022	DIANA PATRICIA SALAS PULIDO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES EN EL PERFIL DE PAGADOR Y LOS AFILIADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIF DENTRO DEL PROCESO FINANCIERO DEL INCI	\$ 36.403.204	GRUPO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
002-2022	PRESTACION DE SERVICIOS	11/01/2022	RAQUEL LUCIA CEPEDA DE LA ESPRIELLA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INCI COMO ASOCIADA PARA LA GESTION Y TRAMITE DEL PROCESO CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD	\$ 41.058.028	OFICINA ASESORA JURIDICA
003-2022	PRESTACION DE SERVICIOS	11/01/2022	ANGELA PATRICIA CORTES ALDAMA	VIGENCIA FUTURA DEL CONTRATO 052-2021 CELEBRADO CON IFX NETWORKS COLOMBIA S A S CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ASOCIADOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI	\$ 37.626.160	OFICINA CONTROL INTERNO
004-2022	PRESTACION DE SERVICIOS	14/01/2022	SOFTWARE HOUSE LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO WEBSAFI ERP DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI	\$ 28.946.750	OFICINA DE PLANEACION
005-2022	PRESTACION DE SERVICIOS	14-01-2022	MARGI LORENA NIÑO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION DE DOCUMENTOS, REGISTROS, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE TEMAS RELACIONADOS CON OBLIGACIONES EN EL PROCESO CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD	\$ 25.401.651	GRUPO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
006-2022	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	17/01/2022	MARIA AURORA CASTRO RODRIGUEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DE MAQUINAS Y FINALIZADO DE PRODUCTOS EL AREA DE ACABADOS DE LA IMPRENTA NACIONAL PARA CIEGOS	\$ 28.620.800	SUBDIRECCION TECNICA

Herramientas

Puede utilizar estas herramientas para cargar el archivo en el almacenamiento en la nube de Adobe.

Convertir

PDF a Word

PDF a JPG

PDF a Excel

PDF a PPT

Comprimir un PDF

Convertir en PDF

Editar

### 5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/33-publicacion-de-la-ejecucion-de-los-contratos-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

b. Valor del contrato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/33-publicacion-de-la-ejecucion-de-los-contratos-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/33-publicacion-de-la-ejecucion-de-los-contratos-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/33-publicacion-de-la-ejecucion-de-los-contratos-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta autodiagnóstico: Sí





### 6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/41-presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

### 6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/42-ejecucion-presupuestal-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

### 6.3. Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN:

#### a. Objetivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/4.%20Planeacion/4.3%20Plan%20de%20accion/PLAN%20DE%20ACCION%20ANUAL%20A%C3%91O%202022%20%20Versi%C3%B3n%202022.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

#### b. Estrategias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/4.%20Planeacion/4.3%20Plan%20de%20accion/PLAN%20DE%20ACCION%20ANUAL%20A%C3%91O%202022%20%20Versi%C3%B3n%202022.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

#### c. Proyectos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/4.%20Planeacion/4.3%20Plan%20de%20accion/PLAN%20DE%20ACCION%20ANUAL%20A%C3%91O%202022%20%20Versi%C3%B3n%202.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

d. Metas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/4.%20Planeacion/4.3%20Plan%20de%20accion/PLAN%20DE%20ACCION%20ANUAL%20A%C3%91O%202022%20%20Versi%C3%B3n%202.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

e. Responsables.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/4.%20Planeacion/4.3%20Plan%20de%20accion/PLAN%20DE%20ACCION%20ANUAL%20A%C3%91O%202022%20%20Versi%C3%B3n%202.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

f. Planes generales de compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/4.%20Planeacion/4.3%20Plan%20de%20accion/PLAN%20DE%20ACCION%20ANUAL%20A%C3%91O%202022%20%20Versi%C3%B3n%202.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/4.%20Planeacion/4.3%20Plan%20de%20accion/PLAN%20DE%20ACCION%20ANUAL%20A%C3%91O%202022%20%20Versi%C3%B3n%202.xlsx>



n%202.xlsx

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/4.%20Planeacion/4.3%20Plan%20de%20accion/PLAN%20DE%20ACCION%20ANUAL%20A%C3%91O%202022%20%20Versi%C3%B3n%202.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

#### 6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/44-proyectos-de-inversion-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

#### 6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/44-proyectos-de-inversion-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

#### 6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Esto aplica para empresas industriales y comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, pág. 19.

#### 6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informe de Gestión.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/46-informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/46-informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/46-informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/46-informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

Planes de mejoramiento:

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/46-informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/46-informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/46-informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

#### 6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/47-informes-de-la-oficina-de-control-interno>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/47-informes-de-la-oficina-de-control-interno>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

#### 6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/48-informe-sobre-defensa-publica-y-prevencion-del-dano-antijuridico>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

#### 6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/49-informes-trimestrales-sobre-acceso-la-informacion-quejas-y-reclamos-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

a. número de solicitudes recibidas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/49-informes-trimestrales-sobre-acceso-la-informacion-quejas-y-reclamos-0>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

b. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/49-informes-trimestrales-sobre-acceso-la-informacion-quejas-y-reclamos-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

c. Tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/49-informes-trimestrales-sobre-acceso-la-informacion-quejas-y-reclamos-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

d. número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/49-informes-trimestrales-sobre-acceso-la-informacion-quejas-y-reclamos-0>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020

## **7. TRÁMITES**

### 7.1. Trámites

#### TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El INCI no cuenta con tramites. Esto se evidencia en la resolucion 20191010002213 que se encuentra ubicada en la pagina Transparencia y Acceso a la Informacio Publica. El INCI solo cuenta con Otros Procedimientos Administrativos -OPA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.

Procesos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El INCI no cuenta con tramites. Esto se evidencia en la resolucion 20191010002213 que se encuentra ubicada en la pagina Transparencia y Acceso a la Informacio



Publica. El INCI solo cuenta con Otros Procedimientos Administrativos -OPA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.

Costos asociados.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El INCI no cuenta con tramites. Esto se evidencia en la resolución 20191010002213 que se encuentra ubicada en la pagina Transparencia y Acceso a la Informacio Publica. El INCI solo cuenta con Otros Procedimientos Administrativos -OPA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.

Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El INCI no cuenta con tramites. Esto se evidencia en la resolución 20191010002213 que se encuentra ubicada en la pagina Transparencia y Acceso a la Informacio Publica. El INCI solo cuenta con Otros Procedimientos Administrativos -OPA

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.

## **8. PARTICIPA**

### 8.1. Descripción General

a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/index.php/participa>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/index.php/participa>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :



[https://inci.gov.co/sites/default/files/ESTRATEGIA%20DE%20PARTICIPACION%20CIUDADANA%20INCI%202022\\_0.xlsx](https://inci.gov.co/sites/default/files/ESTRATEGIA%20DE%20PARTICIPACION%20CIUDADANA%20INCI%202022_0.xlsx)

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [https://inci.gov.co/sites/default/files/ESTRATEGIA%20DE%20RENDICION%20DE%20CUEENTAS%202022\\_1.xlsx](https://inci.gov.co/sites/default/files/ESTRATEGIA%20DE%20RENDICION%20DE%20CUEENTAS%202022_1.xlsx)

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [https://inci.gov.co/sites/default/files/PLAN%20ANTICORRUPCION%20Y%20ATENCIÓN%20AL%20CIUDADANO%202022.\\_0.xlsx](https://inci.gov.co/sites/default/files/PLAN%20ANTICORRUPCION%20Y%20ATENCIÓN%20AL%20CIUDADANO%202022._0.xlsx)

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [https://inci.gov.co/sites/default/files/INFORME%20RENDICION%20DE%20CUEENTAS%202021\\_0.docx](https://inci.gov.co/sites/default/files/INFORME%20RENDICION%20DE%20CUEENTAS%202021_0.docx)

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas-2022>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar



- información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.
- h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.  
Respuesta autodiagnóstico: Sí  
Link: [https://www.inci.gov.co/sites/default/files/ACCIONES%20PARA%20PROMOVER%20LA%20PARTICIPACION%20CIUDADANA%20INCI\\_1.xlsx](https://www.inci.gov.co/sites/default/files/ACCIONES%20PARA%20PROMOVER%20LA%20PARTICIPACION%20CIUDADANA%20INCI_1.xlsx)  
Respuesta auditoría: Sí  
Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.
- i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.  
Respuesta autodiagnóstico: Sí  
Link: <https://www.inci.gov.co/participa>  
Respuesta auditoría: Sí  
Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.
- j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.  
Respuesta autodiagnóstico: Sí  
Link: <https://wa.me/573168741014>  
Respuesta auditoría: Sí  
Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

## 8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

- a. Publicación temas de interés.  
Respuesta autodiagnóstico: Sí  
Link: <https://www.inci.gov.co/participa/identificacion>  
Respuesta auditoría: Sí  
Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.
- b. Caja de herramientas.  
Respuesta autodiagnóstico: Sí  
Link: <https://inci.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas-2022>  
Respuesta auditoría: Sí  
Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar



información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

c. Herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/sites/default/files/FORMATO%20PERCEPCI%C3%93N%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%20DG-100-FM-294%20Versi%C3%B3n%205.docx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

d. Divulgar resultados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/sites/default/files/RESULTADOS%20DE%20LOS%20EJERCICIOS%20DE%20DIAGN%C3%93STICO%20DE%20NECESIDADES.docx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

Planeación y presupuesto participativo :

a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/participa/planeacion-participativa>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://wa.me/573168741014>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

c. Publicar la información sobre las decisiones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/sites/default/files/INFORME%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%202021.docx>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/participa/planeacion-participativa>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

Consulta Ciudadana:

a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El Instituto Nacional para Ciegos INCI no expide, ni sanciona, ni revisa normatividad de acuerdo con su competencia.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1. sin justificación legal

b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El Instituto Nacional para Ciegos INCI no expide, ni sanciona, ni revisa normatividad de acuerdo con su competencia. Evidencia: <https://inci.gov.co/participa/consulta-ciudadana>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1. sin justificación legal

c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El Instituto Nacional para Ciegos INCI no expide, ni sanciona, ni revisa normatividad de acuerdo con su competencia.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1. sin justificación legal



d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El Instituto Nacional para Ciegos INCI no expide, ni sanciona, ni revisa normatividad de acuerdo con su competencia.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1. sin justificación legal

e. Facilitar herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El Instituto Nacional para Ciegos INCI no expide, ni sanciona, ni revisa normatividad de acuerdo con su competencia.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1. sin justificación legal

Colaboración e innovación:

a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://elearning.inci.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1. sin justificación legal

b. Convocatoria con el reto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/participa/colaboracion-e-innovacion-abierta>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1. sin justificación legal

c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/participa/colaboracion-e-innovacion-abierta>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1. sin justificación legal

- d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/participa/colaboracion-e-innovacion-abierta>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1. sin justificación legal

- e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/participa/colaboracion-e-innovacion-abierta>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1. sin justificación legal

- f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/participa/colaboracion-e-innovacion-abierta>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1. sin justificación legal

Rendición de cuentas:

- a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/RENDICIONDECUENTAS2021>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

- b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/sites/default/files/ESTRATEGIA%20DE%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CU>



ENTAS%202022\_1.xlsx

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/sites/default/files/CALENDARIO%20EVENTOS%20DE%20DIALOGO.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :  
[https://inci.gov.co/sites/default/files/INFORME%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%202021\\_1.docx](https://inci.gov.co/sites/default/files/INFORME%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%202021_1.docx)

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :  
[https://inci.gov.co/sites/default/files/FORMATO%20PERCEPCI%C3%93N%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%20DG-100-FM-294%20Versi%C3%B3n%205%20\(3\)%20\(1\).docx](https://inci.gov.co/sites/default/files/FORMATO%20PERCEPCI%C3%93N%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%20DG-100-FM-294%20Versi%C3%B3n%205%20(3)%20(1).docx)

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/inci-rinde-cuentas>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

g. Memorias de cada evento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://inci.gov.co/inci-rinde-cuentas>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :  
<https://inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/4.%20Planeacion/4.6.%20Informes%20gesti%C3%B3n%20y%20auditor%C3%ADa/INFORME%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%202021.docx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

Control social:

a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/participa/control-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

c. Resumen del tema objeto de vigilancia

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :  
[https://inci.gov.co/sites/default/files/ACCIONES%20PARA%20PROMOVER%20LA%20PARTICIPACI%C3%93N%20CIUDADANA%20INCI\\_2.xlsx](https://inci.gov.co/sites/default/files/ACCIONES%20PARA%20PROMOVER%20LA%20PARTICIPACI%C3%93N%20CIUDADANA%20INCI_2.xlsx)

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar



- información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.
- d. Informes del interventor o el supervisor
- Respuesta autodiagnóstico: N/A
- Justificación Legal: Si bien el Instituto esta sujeto a vigilancia y auditoria por parte de la ciudadanía, tal y como lo dispone la ley 850 de 2003, no se ha radicado algún control por parte de las veedurías ciudadanas respecto a los planes y proyectos de la entidad.
- Respuesta auditoría: Sí
- Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.
- e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.
- Respuesta autodiagnóstico: Sí
- Link :  
[https://inci.gov.co/sites/default/files/FORMATO%20PERCEPCI%C3%93N%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%20DG-100-FM-294%20Versi%C3%B3n%205%20\(3\)%20\(1\).docx](https://inci.gov.co/sites/default/files/FORMATO%20PERCEPCI%C3%93N%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%20DG-100-FM-294%20Versi%C3%B3n%205%20(3)%20(1).docx)
- Respuesta auditoría: Sí
- Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.
- f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.
- Respuesta autodiagnóstico: N/A
- Justificación Legal: Si bien la ley 850 de 2003 reglamenta las veedurías, el Instituto Nacional para Ciegos no cuenta con veedurías ciudadanas hasta el momento
- Respuesta auditoría: No
- Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.
- g. Acciones de mejora.
- Respuesta autodiagnóstico: N/A
- Justificación Legal: Si bien la ley 850 de 2003 reglamenta las veedurías, el Instituto Nacional para Ciegos no cuenta con veedurías ciudadanas hasta el momento
- Respuesta auditoría: No
- Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.

## **9. DATOS ABIERTOS**

### 9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:



Registros de activos de información:

a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/71-instrumentos-de-gestion-de-la-informacion>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

b. Descripción del contenido la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/71-instrumentos-de-gestion-de-la-informacion>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/71-instrumentos-de-gestion-de-la-informacion>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/71-instrumentos-de-gestion-de-la-informacion>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

e. Formato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/71-instrumentos-de-gestion-de-la-informacion>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

f. Información publicada o disponible.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/71-instrumentos-de-gestion-de-la-informacion>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

g. Enlace a [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/71-instrumentos-de-gestion-de-la-informacion>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/INDICE%20DE%20INFORMACI%C3%93N%20CLASIFICADA%20Y%20RESERVA...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

b. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/INDICE%20DE%20INFORMACI%C3%93N%20CLASIFICADA%20Y%20RESERVA...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/INDICE%20DE%20INFORMACI%C3%93N%20CLASIFICADA%20Y%20RESERVA...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de



2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/INDICE%20DE%20INFORMACI%C3%93N%20CLASIFICADA%20Y%20RESERVA...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/INDICE%20DE%20INFORMACI%C3%93N%20CLASIFICADA%20Y%20RESERVA...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/INDICE%20DE%20INFORMACI%C3%93N%20CLASIFICADA%20Y%20RESERVA...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/INDICE%20DE%20INFORMACI%C3%93N%20CLASIFICADA%20Y%20RESERVA...>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

h. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/INDICE%20DE%20INFORMACI%C3%93N%20CLASIFICADA%20Y%20RESERVA...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/INDICE%20DE%20INFORMACI%C3%93N%20CLASIFICADA%20Y%20RESERVA...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/INDICE%20DE%20INFORMACI%C3%93N%20CLASIFICADA%20Y%20RESERVA...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

k. Excepción total o parcial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/INDICE%20DE%20INFORMACI%C3%93N%20CLASIFICADA%20Y%20RESERVA...>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/INDICE%20DE%20INFORMACI%C3%93N%20CLASIFICADA%20Y%20RESERVA...>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

m. Enlace a [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/71-instrumentos-de-gestion-de-la-informacion>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2021, artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015.

## 7.1 Instrumentos de gestión de la información



Resolución Instrumentos de Gestión de la Información

7.1.1 Registros de activos de Información

[Registro de Activos de Información](#)

7.1.2 Índice de Información Clasificada y Reservada

[Índice de Información Clasificada y Reservada](#)

7.1.3 Esquema de publicación de la Información

[Esquema de Publicación de Información](#)

7.1.4 Programa de Gestión Documental

[Programa de Gestión Documental 2019-2022](#)

[Primer trimestre 2021 Seguimiento Programa de Gestión Documental](#)

[Segundo Trimestre 2021 Seguimiento Programa de Gestión Documental](#)



Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/INDICE%20DE%20INFORMACI%C3%93N%20CLASIFICADA%20Y%20RESERVA...>



strumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/ESQUEMA%20DE%20PUBLICACI%C3%93N%20INCI\_0.xlsx

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.

b. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
[https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/ESQUEMA%20DE%20PUBLICACI%C3%93N%20INCI\\_0.xlsx](https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/ESQUEMA%20DE%20PUBLICACI%C3%93N%20INCI_0.xlsx)

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
[https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/ESQUEMA%20DE%20PUBLICACI%C3%93N%20INCI\\_0.xlsx](https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/ESQUEMA%20DE%20PUBLICACI%C3%93N%20INCI_0.xlsx)

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.

d. Formato

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
[https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/ESQUEMA%20DE%20PUBLICACI%C3%93N%20INCI\\_0.xlsx](https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/ESQUEMA%20DE%20PUBLICACI%C3%93N%20INCI_0.xlsx)

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.

e. Fecha de generación de la información

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :



[https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/ESQUEMA%20DE%20PUBLICACI%C3%93N%20INCI\\_0.xlsx](https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/ESQUEMA%20DE%20PUBLICACI%C3%93N%20INCI_0.xlsx)

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
[https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/ESQUEMA%20DE%20PUBLICACI%C3%93N%20INCI\\_0.xlsx](https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/ESQUEMA%20DE%20PUBLICACI%C3%93N%20INCI_0.xlsx)

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.

g. Lugar de consulta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
[https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/ESQUEMA%20DE%20PUBLICACI%C3%93N%20INCI\\_0.xlsx](https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/ESQUEMA%20DE%20PUBLICACI%C3%93N%20INCI_0.xlsx)

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :  
[https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/ESQUEMA%20DE%20PUBLICACI%C3%93N%20INCI\\_0.xlsx](https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/ESQUEMA%20DE%20PUBLICACI%C3%93N%20INCI_0.xlsx)

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.

i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link :

[https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/ESQUEMA%20DE%20PUBLICACI%C3%93N%20INCI\\_0.xlsx](https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/7.%20Datos%20Abiertos/7.%201.%20Instrumentos%20gesti%C3%B3n%20informaci%C3%B3n/ESQUEMA%20DE%20PUBLICACI%C3%93N%20INCI_0.xlsx)

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.

Programa de gestión documental:

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/71-instrumentos-de-gestion-de-la-informacion>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2020, Decreto 2609 de 2013.

b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/71-instrumentos-de-gestion-de-la-informacion>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2020, Decreto 2609 de 2013.

Tablas de retención documental:

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/71-instrumentos-de-gestion-de-la-informacion>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2015, Acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de



2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/71-instrumentos-de-gestion-de-la-informacion>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2015, Acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

## 9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos ([datos.gov.co](https://datos.gov.co)).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2015.

## **10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS**

### 10.1. Información para Grupos Específicos.

a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/81-informacion-para-ninos-ninas-y-adolescentes>

Respuesta auditoría: Sí

b. Información para Mujeres.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/82-informacion-para-mujeres>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.



## 8.2 Información para mujeres



El Instituto Nacional para Ciegos INCI, históricamente ha priorizado las oportunidades y condiciones para el ingreso y permanencia de las mujeres en los cargos de la entidad, brindando apoyo para que adquieran autonomía financiera y tengan la posibilidad de acceder a bienes y servicios que redunden en el mejoramiento de su calidad de vida y de paso el de su núcleo familiar.

Se promueve de manera especial a las damas para su desempeño en cargos de coordinación de equipos de trabajo lo cual les permite participar en espacios estratégicos, de establecimiento de lineamientos y directrices, instancias de poder y toma de decisiones de la entidad con acciones propositivas y de valor para el beneficio de la gestión institucional.

Se resalta que en atención a las prácticas de no discriminación, se encuentran vinculadas mujeres con discapacidad visual en cargos profesionales y técnicos, adscritos a las diferentes áreas de la entidad, permitiéndoles ejercer su profesión, aportar su conocimiento, experticia y competencias para el desarrollo de las acciones institucionales.

Así mismo, es importante mencionar que en desarrollo del enfoque diferencial de género se observa que en los cargos ocupados por damas, existen mujeres cabeza de hogar, lo cual redundará en procesos de estabilidad laboral



### c. Otros de grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/83-caracterizacion-de-grupos-de-interes-y-valor-0>

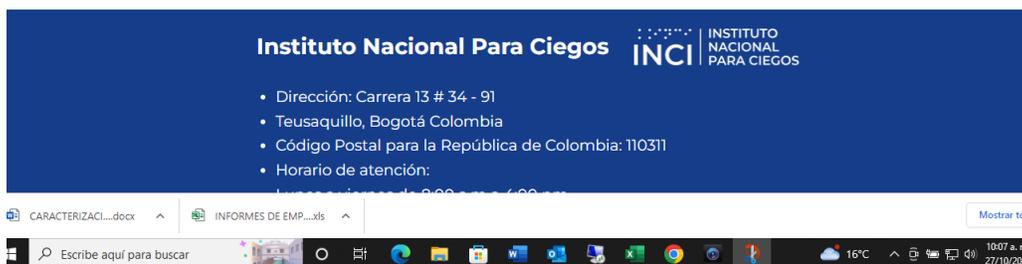
Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.

[Inicio](#) / [Transparencia](#)

## 8.3 Caracterización de grupos de interés y valor

[Caracterización de grupos de interés y valor](#)



## 11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

### 11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

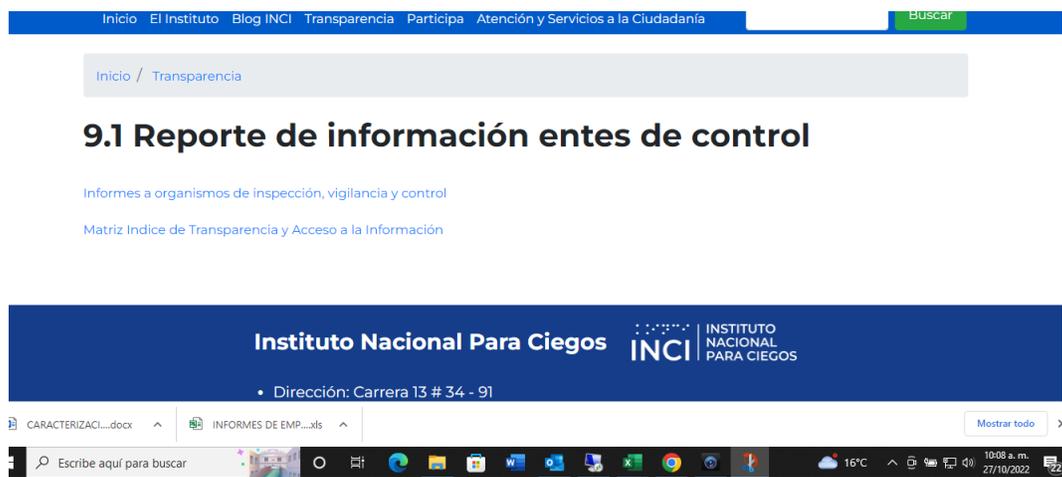
Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/91-reporte-de-informacion-entes-de-control>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: La Url nos envía a reportes de información, al validar la pagina web se observa la información requerida Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.



## 12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES

### 12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

#### a. Flujogramas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El INCI es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Educación por lo tanto no aplican procesos de recaudo de renta locales

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.

#### b. Procedimientos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El INCI es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Educación por lo tanto no aplican procesos de recaudo de renta locales

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.

#### c. Manuales aplicables.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El INCI es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Educación por lo tanto no aplican procesos de recaudo de renta locales



Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.

## 12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:

a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El INCI es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Educación por lo tanto no aplican procesos de recaudo de renta locales

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.

b. Sujeto activo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El INCI es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Educación por lo tanto no aplican procesos de recaudo de renta locales

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.

c. Sujeto pasivo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El INCI es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Educación por lo tanto no aplican procesos de recaudo de renta locales

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.

d. Hecho generador.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El INCI es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Educación por lo tanto no aplican procesos de recaudo de renta locales

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.

e. Hecho imponible.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El INCI es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Educación por lo tanto no aplican procesos de recaudo de renta locales

Respuesta auditoría: N/A



Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.

f. Causación.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El INCI es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Educación por lo tanto no aplican procesos de recaudo de renta locales

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.

g. Base gravable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El INCI es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Educación por lo tanto no aplican procesos de recaudo de renta locales

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.

h. Tarifa.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El INCI es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Educación por lo tanto no aplican procesos de recaudo de renta locales

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.

### **13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA**

#### 13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/transparencia/51-tramites-servicios-y-otros-procedimientos-administrativos>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Artículo 2 del Decreto 2106 de 2019, artículo 2.2.9.1.1.2 y 2.2.17.1.2 del Decreto 1078 de 2015, Título 9, Capítulo 1, sección 1, y del artículo 2 de la Ley 1437 de 2011, artículos 60 de la Ley 1437 de 2011, 14 y 15 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, artículo 2.2.17.6.1. del título 17 de la parte 2 del libro 2.

#### 13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto



2106 de 2019.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inci.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/transparencia/11-mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Resolución 2893 de 2020.

### 13.3. PQRSD

Condiciones técnicas:

a. Acuse de recibo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

b. Validación de campos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

d. Mecanismo de seguimiento en línea.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/consultaWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

f. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

h. Seguridad Digital.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa ( Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte ).

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

e. Modalidad de recepción de la respuesta ( correo electrónico, dirección de correspondencia).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

f. Correo electrónico.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

h. Número de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

i. Objeto de la PQRS.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

j. Adjuntar documentos o anexos.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

k. Aviso de aceptación de condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

l. Botón "Enviar".

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://201.217.217.2:8081/orfeo/formularioWeb/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020- , Acuerdo 060 del 2001.

## **14. SECCIÓN DE NOTICIAS**

### 14.1. Sección de Noticias

a. Sección de noticias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.inci.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020.

## **15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB**

### 15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [https://inci.gov.co/sites/default/files/Resoluci%C3%B3n%2020161010000683\\_2\\_0.pdf](https://inci.gov.co/sites/default/files/Resoluci%C3%B3n%2020161010000683_2_0.pdf)

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 3 - Resolución 1519 de 2020-, Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 Artículos 2.1.1.1.2 y 2.1.1.3.1.1

b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?



Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

<https://www.inci.gov.co/sites/default/files/transparenciaok/Instrumento%20de%20evaluaci%C3%B3n%20MSPI-2021.xlsx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Anexo técnico 3 - Resolución 1519 de 2020.

c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?\* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No se han detectado incidentes de seguridad, sin embargo se hace la socialización de los boletines enviados por el CSIRT

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Anexo técnico 3 - Resolución 1519 de 2020-, Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015.



## **Información para ajustar en el botón de transparencia en la página web de su entidad**

A continuación se listan las preguntas en las que se encontraron diferencias en las respuestas entre el autodiagnóstico y la auditoría.

### **2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO**

#### 2.2. Footer o pie de página

- a. Teléfono conmutador.

### **5. CONTRATACIÓN**

#### 5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

### **8. PARTICIPA**

#### 8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

- a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.
- b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.
- c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.
- d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.
- e. Facilitar herramienta de evaluación.
- f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.
- g. Acciones de mejora.

### **9. DATOS ABIERTOS**

#### 9.1. Instrumentos de gestión de la información

- m. Enlace a [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).

### **10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS**

#### 10.1. Información para Grupos Específicos.

- b. Información para Mujeres.
- c. Otros de grupos de interés.